



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 00166

Fecha: 04/11/2016

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2000 00340 /	Ejecutivo Singular	LILIA ISABEL - RODRIGUEZ QUINTERO vs LIDIA - CHAMORRO DE CARLOSAMA	Auto ordena fraccionamiento titulo judicial a ordenes del Dr. LUIS RAMON PALACIOS OBANDO	03/11/2016
520014003006 2001 00536 /	Ejecutivo Singular	MERCEDES AMELIA - CHAVEZ GRIJALBA vs SONIA HEIAN - AHNAD CEBALLOS	Auto niega medidas cautelares niega decreto de remanente en mismo juzgado	03/11/2016
520014003006 2008 01300 /	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS - MUNOZ PISCAL vs CARLOS ELIECER - RODRIGUEZ GUEVARA	Auto termina proceso por pago total	03/11/2016
520014003006 2009 01025 /	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. vs LUIS ARISTIDES - DELGADO	Auto modifica liquidacion credito modifica liquidación de crédito.	03/11/2016
520014003006 2009 01061 /	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. vs MIRIAM MARGOTH - SALAZAR GOMAJOA	Auto modifica liquidacion credito modifica liquidación de crédito.	03/11/2016
520014003006 2010 00209 /	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. vs MARIA GLORIA - RUIZ PAZ	Auto modifica liquidacion credito Modifica liquidación de crédito.	03/11/2016
520014003006 2010 00829 /	Ordinario	JEISON FABIAN - DELGADO GOMEZ vs NORA DORY ISABEL - URREGO RIVADENEIRA Y OTROS	Auto declara desierto recurso apelación concedido a la parte demandada en efecto devolutivo, no suministro expensas en el término concedido	03/11/2016
520014003006 2012 00274 /	Ejecutivo Singular	RODOLFO ALFREDO - CHAMORRO GONZALEZ vs JOSE FRANCISCO ESPAÑA MEDINA	Auto ordena agregar memorial Tener en cuenta abono a la obligación de deposito judicial por \$60.291.322.00 y a la liquidación de crédito se dará el trámite previsto en el Art. 446 CGP	03/11/2016
520014003006 2012 00529 /	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs MARIA ISABEL - MORA TOBAR	Auto avoca conocimiento avoca conocimiento, modifica liquidación de crédito y aprueba costas	03/11/2016
520014003006 2013 00127 /	Ejecutivo Singular	COLON BENAVIDES ERASO vs ROBERT - MARTINEZ CHAVES	Auto niega medidas cautelares Agrega Oficio Juzgado 2CMD registrando remanente y niega solicitud apoderada	03/11/2016
520014003006 2013 00228 /	Ejecutivo Singular	FORTUNATO PEDRONEL-RUANO vs CARLOS MARINO-RODRIGUEZ CASTILLO	Agrega Oficio registra remanente Registra remanente en proceso 2014-128 que cursa en el Jdo. 3o C. Mpal	03/11/2016



No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2013 00276 ✓	Ejecutivo Singular	ERICK YAMID - LOPEZ BENAVIDES vs JESUS ORLANDO - MENESES RIVADENEIRA	Auto rechazo incidente regulación de honorarios, se presentó extemporaneo, art. 76 CGP	03/11/2016
520014003006 2013 00276 ✓	Ejecutivo Singular	ERICK YAMID - LOPEZ BENAVIDES vs JESUS ORLANDO - MENESES RIVADENEIRA	Auto reconoce personeria apoderado de la parte demandante	03/11/2016
520014003006 2014 00398 ✓	Ejecutivo con Título Hipotecario	MAURO ANTONIO PAZ ORTIZ vs TERESITA DE JESUS - PORTILLA BURBANO	Auto modifica liquidacion credito modifica liquidación de crédito, aprueba costas y reconoce personeria juridica.	03/11/2016
520014003006 2016 00082 ✓	Ejecutivo Singular	NELLY ROSALBA - ARTEAGA CHAMORRO vs FERNANDO HIPOLITO ARCOS	Auto ordena notificar en nueva dirección	03/11/2016
520014003006 2016 00103 ✓	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA - COFINAL vs JOHN JAIRO MUÑOZ PABÓN	Auto avoca conocimiento avoca conocimiento, midifica liquidación de crédito y aprueba costas	03/11/2016
520014003006 2016 00108 ✓	Ejecutivo Singular	GLADYS DEL CARMEN - BENAVIDES IBARRA vs ELVIN EDSON ERAZO CASTRO	Auto nombra curador ad litem	03/11/2016
520014003006 2016 00194 ✓	Ejecutivo Singular	JESUS FERNANDO SALCEDO GOMEZ vs NESTOR DARIO - IBARRA GUEVARA	Auto nombra curador ad litem	03/11/2016
520014003006 2016 00558 ✓	Ejecutivo Singular	FRANKLIN EULISES - ORTEGA RUANO vs HECTOR JULIO MONTEALEGRE OSORIO	Agrega oficios para conocimiento partes procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Tangua informa no cumplimiento medida cautelar, proceso terminado pago total	03/11/2016
520014003006 2016 00609 ✓	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE vs MIRIAM GRACIELA - PANTOJA MARTÍNEZ	Auto ordena notificar en nueva dirección	03/11/2016
520014003006 2016 00810 ✓	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA vs JESUS LIBARDO - MORALES MELO	Libra mandamiento Decreta medidas-Hipot	03/11/2016
520014003006 2016 00822 ✓	Ejecutivo Singular	AIDA - SOLARTE vs EDGAR OMERO - BRAVO BOLAÑOS	Auto libra mandamiento pago	03/11/2016
520014003006 2016 00822 ✓	Ejecutivo Singular	AIDA - SOLARTE vs EDGAR OMERO - BRAVO BOLAÑOS	Auto decreta medida cautelar	03/11/2016



No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2016 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


JUAN F-. ERASO ESTRELLA
SECRETARI@



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
PASTO NARIÑO

ESTADO No. 00166 - B.

FECHA: 04/11/2016

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD
540014022003 2001-1250	Ejecutivo Singular	GLORIA CARANGUAY	JOSÉ ERAZO	Sin lugar a registrar embargo remanente solicita Juzgado 1ª Pequeñas Causas y competencia múltiple, proceso está archivado	03/11/2016	1
540014022003 2015-0214	Ejecutivo Singular	SOLIDARIOS	CARLOS HERNAN BENAVIDES	Sin lugar a registrar embargo remanente solicita Juzgado 1ª Pequeñas Causas y competencia múltiple, proceso se halla archivado	03/11/2016	

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 04/11/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6.00 P.M.-


JUAN F. ERASO ESTRELLA,
SECRETARIO.

